

Boletín N° 4

BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL ENERO – DICIEMBRE DE 2017

CONTRALORIA DE BOGOTÁ, D.C.

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

ANDRÉS CASTRO FRANCO
Contralor Auxiliar

GRACE SMITH RODADO YATE
Directora Técnica de Planeación

Bogotá D.C., febrero de 2018

PRESENTACIÓN

El control fiscal es una función pública que ejerce la Contraloría General de la República y las contralorías territoriales, establecida constitucionalmente para vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen bienes o fondos del Estado. Tiene como propósito fundamental verificar que los recursos públicos se manejen apropiadamente, es decir, en cumplimiento de los mandatos legales y los principios que rigen la gestión pública, con miras a obtener un mayor beneficio para la ciudadanía.

En este sentido, se reconoce¹ que la ciudadanía es la principal destinataria de la gestión fiscal y punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal; y en consecuencia, las contralorías están en la obligación de rendir cuenta sobre sus actuaciones y beneficios obtenidos producto de la función que constitucional y legalmente ha sido asignada a estos Organismos de Control.

Por consiguiente, los beneficios se constituyen en uno de los instrumentos para medir el impacto del control fiscal en la administración pública y en el fundamento para que la ciudadanía conozca la labor misional y el valor agregado que se genera producto de las actuaciones (observaciones, hallazgos, indagaciones preliminares, estudios, planes de mejoramiento, procesos de responsabilidad fiscal, cobro coactivo, pronunciamientos, entre otros) de las contralorías.

El presente boletín contiene la medición de los beneficios del control fiscal del año 2017, resultado de la vigilancia y el control fiscal, los cuales están debidamente evidenciados, cuantificados y comprobados y se reflejan en recuperaciones, ahorros y en el recaudo efectivo obtenido en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, así como beneficios cualificables, coadyuvando al mejoramiento de la administración pública distrital, lo cual redundará en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Bogotá.

¹ Numeral 1 del Artículo 129 de ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”

1 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

En el periodo de enero a diciembre de 2017, la Contraloría de Bogotá D.C., generó beneficios del control fiscal en cuantía de \$311.571.718.619,88 derivados de sus actuaciones de control fiscal (auditorías, procesos de responsabilidad fiscal, cobro coactivo, indagaciones preliminares e informes), en cumplimiento de la vigilancia y control fiscal que le corresponde adelantar en las entidades y particulares que manejan fondos o bienes del Distrito Capital.

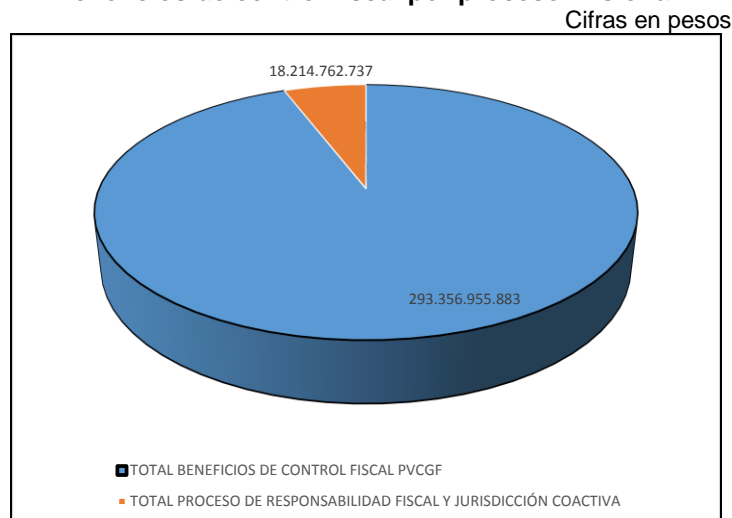
Cuadro 1
Beneficios de Control Fiscal 2017

		Cifras en pesos
PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	Ahorros	1.221.080.093,00
	Recuperaciones	208.926.550.384,28
	Indirectos	83.209.325.405,77
	Subtotal	293.356.955.883,05
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	Cobro Persuasivo	1.991.874.063,18
	Cobro Coactivo	16.222.888.673,65
	Subtotal	18.214.762.736,83
Total beneficios del control fiscal		311.571.718.619,88
Presupuesto ejecutado a 31 de diciembre		130.640.172.017,00
TASA DE RETORNO		\$2,38

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal. Dirección de Planeación. Contraloría de Bogotá D.C.

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos en el período enero a diciembre de 2017, en cuantía de \$311.571.718.619,88, frente a los recursos presupuestales asignados por el Distrito Capital para el funcionamiento de la Contraloría de Bogotá D.C., ejecutados en el mismo período por valor de \$130.640.172.017 se obtuvo una tasa de retorno de **\$2,38**, es decir, que por cada peso invertido en el organismo de control fiscal, se generó un retorno de \$2, con 38 centavos. La participación por proceso misional se refleja en la siguiente gráfica:

Gráfica 1
Beneficios de control fiscal por proceso misional



Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal. Dirección de Planeación. Contraloría de Bogotá D.C.

1.1 Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

Resultado de las observaciones y hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorías, los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal implementaron acciones correctivas, las cuales se convierten en beneficios debidamente cuantificados, soportados y certificados. Del periodo enero a diciembre de 2017, las Direcciones Sectoriales de Fiscalización reportaron 86 beneficios por valor de \$293.356.955.883, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro 2
Beneficios generados por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal
Cifras en pesos

CLASIFICACIÓN BENEFICIOS	VALOR
POR AHORRO	1.221.080.093
Cultura, Recreación y Deporte	103.991.804
Desarrollo Económico	81.432.000
Educación	54.294.483
Gobierno	39.527.658
Integración Social	4.330.878
Movilidad	505.567.589
Servicios Públicos	431.935.681
POR RECUPERACIONES	208.926.550.384
Cultura, Recreación y Deporte	229.150.661
Desarrollo Económico	11.095.400
Educación	3.744.287.511
Equidad y Género	7.110.862
Gestión Jurídica	726.429
Gobierno	255.817.900
Hábitat y Ambiente	1.300.349.952
Hacienda	3.237.698.000
Integración Social	3.862.500
Movilidad	180.371.689.314
Participación Ciudadana y Desarrollo Local	7.719.555.634
Reacción Inmediata	47.700.000
Salud	1.291.498.650
Seguridad, Convivencia y Justicia	651.102.126
Servicios Públicos	10.054.905.445
INDIRECTOS	83.209.325.406
Gobierno	81.059.210.400
Integración Social	1.435.106.319
Participación Ciudadana y Desarrollo Local	589.425.144
Salud	125.583.543
TOTAL BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL PVCGF	293.356.955.883

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal. Direcciones Sectoriales de Fiscalización.

1.2 Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Por su parte, el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, reportó en la vigencia 2017, beneficios por valor de \$18.214.762.737, derivados del cobro persuasivo que se realiza en el trámite del proceso de responsabilidad fiscal, donde el implicado resarce el valor del daño al patrimonio público causado por su gestión; así como por el recaudo coactivo, producto de los fallos con responsabilidad fiscal que prestan merito ejecutivo.

Cuadro 3
Beneficios del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Cifras en pesos

Total cobro persuasivo	\$ 1.991.874.063,18
Total cobro coactivo	\$ 16.222.888.673,65
TOTAL	\$18.214.762.736,83

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal. Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva a diciembre 31 de 2017.

1.3 Beneficios cuantificables 2017

Cuadro 4
Beneficios de Control Fiscal reportados por las Direcciones Sectoriales

Cifras en pesos

SECTOR	SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA	VALOR
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	IDRD	(Recuperación) - Evento realizado en el parque Atahualpa de Fontibón por parte de la Alcaldía, sin haberse realizado el pago correspondiente a la exhibición de 63 mts ² de publicidad, durante 4 horas.	\$730.800
	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Por observación de la CB, en adquisición de sillas tipo auditorio bajo el contrato 619/15 no fueron pagadas al Contratista, las cuales permanecen en Bodega por no satisfacer la necesidad que generó la compra.	\$74.967.552
		En revisión del contrato 597/15, para adquisición de equipos y elementos de audio y amplificación de sonido y grabación sonora estos no fueron instalados por no ser los adecuados para el Teatro Cuba. Debido a la observación de la CB dichos elementos ya se encuentran en uso.	\$226.655.861
		Por observación de la CB se generó acta de liquidación al contrato 399/15, con un saldo a favor de la Entidad, correspondiente a servicios que no se ejecutaron en desarrollo del contrato.	\$29.024.252
	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Mayor valor pagado en la ejecución del contrato N° 020 de 2014.	\$180.927
		Debido a observación de la CB por no consignar las cesantías correctamente, dicho valor fue observado al evaluar el sistema de control interno de la Entidad.	\$1.583.073
SUBTOTAL			\$333.142.465

SECTOR	SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA	VALOR
DESARROLLO ECONÓMICO	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE	El auxiliar de la cuenta 142402, recursos entregados en admón, refleja al nivel auxiliar y desde el año 2015, un saldo contrario a su naturaleza por \$81.432.000 a nombre del Parlamento Pacavino, saldo que al totalizar el tercero no es tenido en cuenta en el total del libro auxiliar, generando distorsión negativa de la cuenta recursos entregados en administración por falta e indebidas contabilizaciones.	\$81.432.000
		(Recuperación) Cobro de 10 mts2 de piso antiestático no instalado en desarrollo del contrato interadministrativo 265 de 2016.	\$11.095.400
		SUBTOTAL	\$92.527.400
EDUCACIÓN	Secretaría de Educación Distrital	(Recuperación) Mediante contrato 12 de 2016, se adquirieron 3 carpas para el área de proyecto jornada completa, en visita fiscal se encontró una de las 3 carpas en desuso, rota y arrumada, de acuerdo con la observación de la Contraloría se exigió por parte del colegio la reparación inmediata al Coordinador del programa.	\$3.500.000
		(Recuperación) En revisión del contrato 4 de 2016, se encontró que el Colegio canceló al Contratista el mes de enero de la misma vigencia, sin que en este mes estuviera suscrito dicho contrato, el referido valor modificó la base de retención en la fuente y el reteica, de acuerdo con la observación de la Contraloría el Colegio en respuesta al informe preliminar anexo los soportes del pago mediante consignación.	\$1.023.815
		(Recuperación) En revisión del contrato 71 de 2016, se encontró que el Colegio suscribió dicho contrato por el valor señalado en los estudios previos sin tener en cuenta que el valor presentado en la cotización excluía algunos elementos del IVA. En respuesta al informe preliminar se anexa los soportes del pago mediante consignación, del valor que se pagó por elementos exentos del IVA.	\$89.560
	Universidad Distrital	De acuerdo con observación de CB, se declaró la caducidad administrativa del contrato 2686 de 2013, por incumplimiento de obligaciones y por consiguiente se afectaron las garantías de buena inversión de anticipo y de cumplimiento.	\$3.735.992.740
		(Ahorro) - Aplicación de la subrogación pensional de personas que gozaban de la doble pensión de jubilación y de vejez. Se evaluaron 7 casos y aplicó en la nómina.	\$18.933.647
		(Ahorro) - Dinero que dejó de erogar la Universidad, para "beneficios por puntos salariales", a través de la nómina.	\$4.137.526
		(Ahorro) - Por cumplimiento al fallo proferido del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que ordenó reconocer la pensión de jubilación en cuantía del 75% del salario devengado en el último año.	\$3.681.396
SUBTOTAL	\$31.223.310		
SUBTOTAL			\$3.798.581.994

SECTOR	SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA	VALOR
EQUIDAD Y GÉNERO	Secretaría Distrital de la Mujer	Producto de la evaluación del contrato de vigilancia N° 222/16, celebrado entre la SDM y el contratista Vigías de Colombia S.R.L. Ltda, se pudo evidenciar el pago de servicios de vigilancia no proporcionados en los meses de agosto y septiembre de 2016 (proyecto 1067), correspondiente a servicios de medios tecnológicos y servicios de guardas, en la sede CSE - casa del sur (Autop. Sur N° 52A-81).	\$7.110.862
SUBTOTAL			\$7.110.862
GESTIÓN JURÍDICA	Secretaría Jurídica Distrital	En revisión del contrato 045/16 y se consultó la información requerida y se verificó un pago al contratista ítems por encima de los inicialmente establecidos.	\$726.429
SUBTOTAL			\$726.429
GOBIERNO	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	Inconsistencias en el registro, control y administración de los bienes en la cuenta terrenos.	\$75.025.544.254
		Saldos de pasivos exigibles.	\$14.997.325
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Falta de amortización de los recursos entregados en administración.	\$250.000.000
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	En visita realizada por el Ente de Control al Almacén se hallaron elementos que no han sido puestos en servicio ni registrados contablemente en la cuenta de propiedad, planta y equipo.	\$240.500.000
		La cuenta de propiedad planta y equipo - bienes muebles en bodega no presenta ningún valor, sin embargo en el almacén se hallaron elementos.	\$376.700.000
		Valor de los elementos que están para dar de baja en la cuenta de propiedad de planta y equipo.	\$164.900.000
		Sobreestimación e incertidumbre en el registro de recibo y entrega de los equipos de cómputo.	\$7.400.000
		Subestimación de la cuenta de propiedad, planta y equipo frente al reporte del almacén e inventarios.	\$70.000.000
	Personería de Bogotá	Saldos sin legalizar en la cuenta de avances y anticipos.	\$11.100.000
		Diferencia en la cuenta de otros deudores, con los reportes de incapacidades suministradas por la Dirección de Talento Humano.	\$8.520.000
	Secretaría Distrital de Gobierno	Diferencia entre Contabilidad y los avalúos técnicos de los predios de la Entidad.	\$9.809.545
(Recuperación) - La Contraloría en su informe observó saldos sin ejecución y una elevada antigüedad en la cuenta de "recursos entregados en administración". El Sujeto de Control recuperó los recursos no ejecutados por FONADE en la suscripción del convenio 193048/03.		\$255.817.900	

SECTOR	SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA	VALOR
		(Indirecto) – La Contraloría en su informe observó alto monto de pasivos exigibles, en la vigencia evaluada de 2015.	\$4.656.011.348
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá - SGAMB	Pagos de pasivos exigibles.	\$17.130.085
		Registro de incapacidades.	\$206.597.843
		Pagos de pasivos exigibles.	\$39.527.658
SUBTOTAL			\$81.354.555.958
HÁBITAT Y AMBIENTE	Caja de la Vivienda Popular	(Ahorro) - Pago de anticipo e incumplimiento de los fines de la contratación estatal. Se da devolución por parte de Construnova SAS de los saldos que corresponden a la CVP Fiduciaria Bogotá.	\$183.026.181
		(Ahorro) - Pago de anticipo basado en la obtención de forma irregular de la licencia de urbanismo y construcción en la modalidad de obra nueva para el proyecto La María.	\$1.117.323.771
SUBTOTAL			\$1.300.349.952
HACIENDA	Secretaría Distrital de Hacienda	(Recuperación) Presentación y pago del impuesto predial de los predios del aeropuerto el Dorado a cargo del concesionario Opain S.A. por la vigencia 2012.	\$3.170.919.000
	Unidad Administrativa de Catastro Distrital - UAECD	(Recuperación) En observación de la CB se manifestó el incremento de la cuenta de otros pasivos, cifra que corresponde al recaudo de los diferentes impuestos que al corte del ejercicio no han sido aplicados a la cuenta de cada contribuyente.	\$66.779.000
SUBTOTAL			\$3.237.698.000
INTEGRACIÓN SOCIAL	Secretaría Distrital de Integración Social	No se pagó oportunamente el parafiscal FIC a favor del SENA. La Contraloría solicitó información a la SDIS el 28 de diciembre de 2016 en desarrollo de la auditoria de desempeño Contrato de obra Villa Cristina.	\$3.862.500
		Con respecto a la ejecución de los convenios de asociación para la operación de jardines infantiles cofinanciados de la SDIS, no se tenía un control efectivo de los recursos que se presupuestaban y posteriormente se pagaban por los gastos generados en el rubro financiero de gastos administrativos. Existía la falta de soportes y se realizaban otros pagos no asociados a la prestación del servicio.	\$1.435.106.319
		De acuerdo con observación de CB, se liquidó el contrato 9178/16, al realizar los cruces de cuentas se evidenció un saldo a favor.	\$4.330.878
SUBTOTAL			\$1.443.299.697
MOVILIDAD	IDU	Diferencia entre la sumatoria del valor total de los componentes y la expresada en la resolución de adjudicación, suscrita al contrato 1862/14.	\$345.000
		Mayor valor pago de la interventoría motivada en la prórroga 4 y adición 2 del contrato 167/14.	\$337.625.360

SECTOR	SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA	VALOR
	Secretaria Distrital de Movilidad	La Entidad contaba con un cronograma de traslado de archivos de gestión a la bodega arrendada, la cual se evidenció se encontraba subutilizada y se estaba pagando el respectivo arriendo.	\$167.597.229
		Los bienes entregados por la ETB en cumplimiento del Convenio interadministrativo 1029/10, del componente centro de gestión de tránsito, se recibieron, puestos en uso pero no habían ingresado al almacén de la Entidad.	\$16.752.855.865
	Terminal de Transportes	Posible pérdida de recursos invertidos en la compra de predios y la construcción del terminal satélite del norte, por observación de la CB la terminal fue terminada y puesta en funcionamiento a finales del 2016.	\$71.096.600.000
	Transmilenio	Por observación de la CB, Transmilenio S.A, y los concesionarios para la operación troncal de la Fase 1, Ciudad Móvil, Express del Futuro, Metrobus y S199, realizaron modificaciones a los contratos de concesión, de acuerdo con la adjudicación hecha mediante licitación pública 001/99.	\$92.522.233.449
SUBTOTAL			\$180.877.256.903
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL Antonio Nariño	(Recuperación) - En hallazgo administrativo de la CB por presunta vulneración al principio de economía al pactar un AIU superior a lo establecido en la norma. Al suceder esto se incrementó el valor de los precios unitarios pactados en el contrato, por consiguiente se pagó un mayor valor en los ítems ejecutados contractualmente.	\$27.703.711
	FDL Barrios Unidos	Arreglo pista atlética del parque JJ Vargas - contrato obra pública N° 090/15.	\$202.374.261
	FDL Chapinero	En el informe de auditoría 2014 del PAD 2015, se determinó en el numeral 3.1.1 un hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por valor de \$2.488.208.320. Por deficiencias en la construcción de tres tramos viales: UPR vereda el VERJÓN, San Isidro y San Martín de Porres.	\$2.488.208.320
		(Recuperación) - El contrato 099 de 2011, incorpora un ítem de diseño eléctrico por \$12.407.339,70, obras que no fueron ejecutadas pero si canceladas por el FDL.	\$12.407.340
	FDL Ciudad Bolívar	Los recursos del contrato de interventoría N° 063/13, fueron recuperados en beneficio de la comunidad, mediante visita realizada por la CB se evidenciaron las reparaciones hechas.	\$256.853.665
		Inexistencia de soportes que den cuenta del cumplimiento de la totalidad de las actividades que constituyeron el objeto del convenio de asociación N° 226 de 2015, para lo cual se realizó visita administrativa el 22 de noviembre de 2016 a la profesional designada como apoyo a la supervisión, como se evidencia en acta.	\$130.170.001
			\$73.250.000

SECTOR	SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA	VALOR
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL Ciudad Bolívar	(Recuperación) - Fallas de calidad en los acabados del contrato de obra pública 170 de 2014, en lo que se refiere a 7 puentes peatonales.	\$19.074.307
		(Recuperación) - Se evidenció que en el convenio interadministrativo de cofinanciación 051-13, se registra un saldo sin ejecutar a favor del Fondo.	\$248.000.000
		(Recuperación) - En desarrollo del convenio 28/13 no se evidenció proceso de liquidación porque el Fondo perdió la competencia para surtir el proceso, tal como lo establece el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.	\$122.706.206
	FDL Engativá	(Recuperación) - En la liquidación del contrato 1/16, la Universidad solicitó \$620.920.608, pero sólo se reconocieron \$20.866.028, de acuerdo con la observación de la CB al contrato 173/14 – por concepto de over head.	\$600.036.580
		Corrección en el contrato de obra pública N° 087/13	\$5.574.790
	FDL Fontibón	Mala calidad de una obra ejecutada en Ciudad Salitre ubicada en la carrera 69 entre calles 25B y 26, en cumplimiento del contrato de obra pública 169 de 2014. En desarrollo de la auditoría se realizaron visitas técnicas, en compañía del FDL, Interventoría y del Contratista, donde se evidenciaron las irregularidades denunciadas.	\$113.274.662
		(Recuperación) - Por observación de la CB, se determinó que se pagaron segmentos viales que no cumplían los estándares contratados en la localidad. Posteriormente el contratista subsanó las irregularidades.	\$245.485.066
	FDL La Candelaria	(Recuperación) - Se evidenció una diferencia en diferentes cuentas en los estados contables. La administración en cumplimiento del plan de mejoramiento subsanó cada una de las irregularidades, realizando los correspondientes ajustes contables para dejar los valores referidos en "ceros", en las cuentas de multas, Rec entreg en admón, Construc en curs, Bienes de benef y uso pub, Otros activos, Litigios y demandas.	\$2.263.912.368
		(Recuperación) - La CB en auditoría a la vigencia 2015, al Fondo de Desarrollo Local, evidenció baja gestión en cuanto a la liquidación de las obligaciones por pagar.	\$891.527.108
	FDL Los Mártires	(Recuperación) - No cumplir con las condiciones de calidad de los segmentos viales correspondientes a la ejecución del contrato 096 de 2014.	\$44.136.291

SECTOR	SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA	VALOR
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL San Cristóbal	Con el contrato de obra pública 148/13, cuyo objeto es: “Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las obras de mantenimiento y/o remodelación de los parques vecinales y de bolsillo, y la adecuación y dotación de bioparques ubicados en la localidad de San Cristóbal”. Se realizó visita con el fin de determinar la calidad, cantidades ejecutadas y estados actuales de los mismos y se evidenciaron fallas en la calidad y estabilidad de obra demarcación con esmalte tipo tráfico reflectivo y retiro de material producto de la excavación residuos de construcción, debido a deficiencias constructivas en la cancha en donde se encuentran fisuras de media luna y de borde...”.	\$36.354.947
		(Recuperación) - Segmentos de intervención vial, presentó fisura en placas, en desarrollo del contrato 133 de 2013.	\$23.761.538
		(Recuperación) - Irregularidades en los acabados de algunos parques de bolsillo, en desarrollo del contrato 148/13.	\$9.300.000
		(Recuperación) - En el parque de bolsillo guacamayas no se construyeron sardineles y cerramientos.	\$5.390.479
	FDL Suba	(Recuperación) - No puesta en operación de elementos adquiridos con el contrato de suministro 247/15.	\$104.057.125
	FDL Teusaquillo	Arreglo de segmentos viales correspondientes al contrato de obra pública N° 090/13.	\$123.095.394
	FDL Tunjuelito	En auditoría se realizó inspección visual de once (11) segmentos viales intervenidos en el barrio San Benito, se evidenció que se presentan daños superficiales en la estructura del pavimento flexible y deterioro en la carpeta asfáltica.	\$260.799.585
		Correcciones de la calidad de obra ejecutada en el COP N° 229/15.	\$1.527.034
SUBTOTAL			\$8.308.980.778
REACCIÓN INMEDIATA	Subred Integrada de Servs de Salud Centro Oriente	(Recuperación) - En visita de control fiscal se observó incumplimiento de las funciones de supervisión y de la cláusula denominada de liquidación que establece que estas órdenes no requieren liquidación y terminaran con el informe final del supervisor, sin embargo transcurrido 1 año, las mismas no cuentan con informes finales, pero aún no se han liberado los recursos presupuestales.	\$47.700.000
SUBTOTAL			\$47.700.000

SECTOR	SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA	VALOR
SALUD	Administradora Pública Cooperativa de Empresas Sociales del Estado del Distrito Capital - APC- Salud Bogotá, en liquidación.	Revisada la contabilidad no se evidenciaron soportes y/o comprobantes que respalden los gastos de representación de la Gerente Liquidadora.	\$4.200.000
	Hospital de Suba II Nivel ESE	Observación 3.1 del plan de mejoramiento, correspondiente al PAD 2014, donde se realizó hallazgo con presunta incidencia fiscal al Hospital de suba ESE II nivel, por concepto del no descuento a los contratistas del 5% de contribución especial por contrato de obra pública al fondo de seguridad y vigilancia, a los contratos de obra vigencias 2012-2013.	\$132.707.000
	Hospital del Sur I Nivel ESE	El objeto del contrato 027 de 2015 consistente en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos de los vehículos de propiedad del Hospital.	\$1.802.000
	Hospital Santa Clara. Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE	Medicamentos pagados por un mayor valor al pactado en el contrato, sin justificación legal. Pagos por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC los cuales fueron liquidados y pagados al SENA.	\$5.800.194
	Hospital Simón Bolívar III Nivel ESE	En el Contrato N° 1491 de 2011, que tuvo como objeto el suministro integral de alimentos, se pactó el pago de servicios de gas, acueducto, teléfono y energía con cargo al contratista, así como el pago por el uso del menaje y de las instalaciones, situación que fue incumplida por él mismo y descontada en el acta de liquidación el contrato.	\$130.513.099
	Secretaria Distrital de Salud	Recuperación de recursos correspondientes a las cuentas maestras de salud pública y población pobre no asegurada.	\$1.016.476.357
	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	En revisión del convenio de San Blas 1357-2014, se giraron recursos por valor de \$403.250.734, el valor correcto a girar era de \$277.667.191. Se efectuó traslado más rendimientos que pertenecen al convenio.	\$125.583.543
SUBTOTAL			\$1.417.082.193
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación	(Recuperación) - Deficiencias en la liquidación de convenios que afecta la información contable para la cuenta de recursos entregados en administración, su saldo corresponde a contratos celebrados en las vigencias anteriores y aún no se han amortizado.	\$454.917.136
		(Recuperación) - Por fraude electrónico se generó un detrimento de \$211.238.134, de lo cual la Aseguradora Solidaria efectuó el pago del siniestro mediante consignación.	\$191.238.134

SECTOR	SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA	VALOR
	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Aportes al sistema de seguridad social sobre ingreso base de cotización (IBC) inferior al real	\$4.946.857
SUBTOTAL			\$651.102.127
SERVICIOS PÚBLICOS	Aguas Bogotá	(Recuperación) - Mayores valores pagados al contratista por los conceptos de aportes parafiscales SENA, ICBF y salud, durante los meses de enero a abril de 2014, contrato 9-99-30100-976-2013.	\$70.519.104
	EAAB	En observación de la CB, la EAAB no autorizó el pago del 10% convenio interadministrativo 966/13, suscrito con IDIPRON.	\$431.935.681
	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB. S.A ESP	Debido a una presunta falta de planeación para la consecución de los fines propuestos con el proyecto estratégico, la ETB adquirió fibra óptica en cantidades que desbordaban la necesidad correspondiente. El sujeto de control minimizó el riesgo de la inutilización de la fibra óptica y dispuso su uso para actividades propias de los operadores,	\$9.984.386.341
SUBTOTAL			\$10.486.841.126
TOTAL			\$293.356.955.883

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal - Direcciones Sectoriales de Fiscalización

1.4 Beneficios cualificables 2017

A continuación se describen otros beneficios de control fiscal por Dirección, cuya retribución es de forma cualitativa:

Cuadro 5
Beneficios de Control Fiscal reportados por las Direcciones Sectoriales

SECTOR	SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA	ACCIÓN CORRECTIVA O PREVENTIVA
HACIENDA	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	El valor asignado para el año 2016 del predio AAA0218NPSY, no corresponde a la realidad del mercado inmobiliario, denotando que el modelo econométrico aplicado no se ajusta a los valores reales de m2 de construcción. Pasó de \$110.164,03 a \$11.211.000,00.	El Sujeto de control en la respuesta presentada señaló lo siguiente: “...se detectó que efectivamente existe una inconsistencia en la liquidación del avalúo catastral vigencia 2016 para el predio en mención, toda vez que no se ajusta a las condiciones de mercado...”. La Entidad indicó así mismo que procederá a efectuar la respectiva corrección al avalúo teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 129 de la Resolución 70 de 2011.
		El valor asignado para el año 2016 del predio AAA0181SLYN, no corresponde a la realidad del mercado inmobiliario, denotando que el modelo econométrico aplicado no se ajusta a los	El Sujeto de control en la respuesta presentada señaló lo siguiente: “...revisado el informe preliminar, se detectó que efectivamente existe una inconsistencia en la liquidación del avalúo catastral para este predio, toda vez que no se ajusta a las condiciones de mercado ni a las

SECTOR	SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA	ACCIÓN CORRECTIVA O PREVENTIVA
		valores reales de m2 de construcción. Pasó de \$2.796.880,69 a \$9.750,00.	<i>características físicas de la construcción. Por lo tanto se procederá a realizar la respectiva corrección al avalúo teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 129 de la Resolución 70 de 2011.”</i>
		Se encontró borrado en la base de datos el predio AAA0133TKXR y se confirmó que no existe reporte de pago por impuesto predial unificado del mencionado predio para las vigencias 2015 y 2016.	El Sujeto de control en la respuesta presentada señaló lo siguiente: “...Se evidencia que fue un error de digitación...” el cual informa la UAECD se procedió a realizar la corrección y comunicar al propietario y a la Dirección de Impuestos de la Secretaría de Hacienda para que procedan a los ajustes requeridos.
		En el seguimiento al pago del impuesto predial unificado - IPU de los predios que hacen parte del Aeropuerto el Dorado, por cuanto la entidad corrigió la información catastral de los predios objeto de observación.	De acuerdo con la observación formulada por la Contraloría, Catastro corrigió la respectiva información.
SALUD	Capital Salud	La Contraloría observó desactualización de actas individuales del Comité Técnico Científico del periodo septiembre 1 a diciembre 31 de 2016.	Una vez se presentó la observación en el informe preliminar, el Sujeto de Control en respuesta al mismo presentó todas las actas pendientes del periodo septiembre a diciembre, lo que conlleva a garantizar una adecuada prestación del servicio, el recobro y pago de servicios y tecnologías en salud sin cobertura en el POS a los afiliados del régimen subsidiado en el Distrito Capital, que autoriza el Comité Científico.
	Subred Integrada de Servs de Salud Norte	El Manual de Servicio al Ciudadano se encontraba en etapa de producción y no publicado, como lo contempla lo normado al respecto.	Publicación del Manual del Servicio al Ciudadano en la página web de la Subred, lo cual benefició a más de 3'114.049 ciudadanos de las Localidades de Suba, Engativá, Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Cuerpo Oficial de Bomberos	En el análisis y cruce de amparos pactados a través de la póliza de manejo global, se materializó la reducción del monto asegurado por el concepto de "empleados no identificado" y la no contratación del amparo "empleados de firma específica", situación que puede originar la incapacidad de reclamación ante la aseguradora.	El Sujeto de Control solicitó a la firma aseguradora expedición de la correspondiente certificación que resuma todos los ítems amparados.

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal - Direcciones Sectoriales de Fiscalización

1.5 Comparativo 2016 - 2017

Al confrontar la cuantía de los beneficios del año 2017, con el resultado de la vigencia anterior, se observa una disminución aproximada de \$48.886.263.943.650, debido a que en el año 2016, el valor significativo se produjo en su gran mayoría por los ajustes originados en

la actualización de activos por los avalúos de bienes inmuebles, tarea efectuada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, tal como se indicó en su oportunidad.

Cuadro 6
Comparativo diciembre de 2016 – 2017

Cifras en pesos

BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	A 31 de Diciembre de 2016	A 31 de Diciembre de 2017
PROCESO VIGILANC Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	\$49.193.406.602.781	\$293.356.955.883
Recuperaciones	\$56.067.658.585	\$208.926.550.385
Ahorros	\$3.954.219.120	\$1.221.080.093
Indirectos	\$49.133.384.725.076	\$83.209.325.406
PROCESO RESPONSAB FISCAL Y JURISD COACTIVA	\$4.429.059.489	\$18.214.762.737
Cobro persuasivo	\$3.401.438.086	\$1.991.874.063
Cobro coactivo	\$1.027.621.403	\$16.222.888.674
TOTAL	\$49.197.835.662.270	\$311.571.718.620
Presupuesto Ejecutado	\$114.050.742.306	\$130.640.172.017
TASA DE RETORNO	\$431,37	\$2,38

Fuente: Boletín N° 4: Beneficios de Control Fiscal, enero – diciembre de 2016. Reporte Beneficios enero – diciembre de 2017.

Sin embargo, de otra parte el valor se incrementó en el Proceso de Responsabilidad Fiscal en alrededor de \$13 mil millones, por el cobro coactivo que ejerció durante la vigencia evaluada.

1.6 Consolidado Beneficios del Control Fiscal 2008-2017

A continuación se pormenorizan los beneficios de control fiscal cuantificados desde la vigencia 2008. El mayor valor se presenta en la vigencia 2016, como resultado del registro de 38.141 predios de uso público que se encontraban reflejados en notas a los estados contables del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, incorporación efectuada con base en el avalúo del Sistema Integrado de Información Catastral - SIIC de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAEDC y reflejada en el incremento de la cuenta 17-Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales que a diciembre de 2014, figuraba con \$8.467.322 millones y pasó a \$57.718.596 millones a diciembre de 2015.

Cuadro 7
Comparativo Vigencias 2008 a 2017

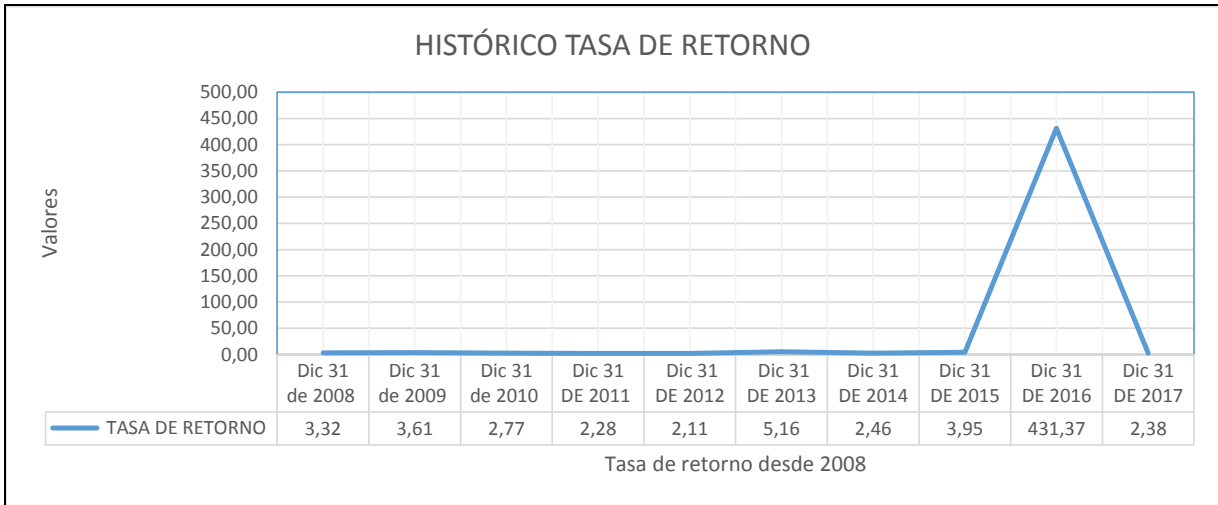
Cifras en pesos

CONCEPTO	Dic 31 de 2008	Dic 31 de 2009	Dic 31 de 2010	Dic 31 DE 2011	Dic 31 DE 2012	Dic 31 DE 2013	Dic 31 DE 2014	Dic 31 DE 2015	Dic 31 DE 2016	Dic 31 DE 2017
Beneficio de Control Fiscal	243.557.090.000	273.967.411.675	202.816.849.233	164.460.791.979	162.840.642.574	475.831.954.802	248.615.404.016	412.053.822.428	49.197.835.662.270	311.571.718.620
Presupuesto	73.295.535.809	75.951.373.897	73.321.406.647	72.262.009.185	77.013.603.341	92.294.503.909	101.183.706.130	104.186.891.177	114.050.742.306	130.640.172.017
TASA DE RETORNO	3,32	3,61	2,77	2,28	2,11	5,16	2,46	3,95	431,37	2,38

Fuente: Boletines de Control Fiscal: <http://www.contraloriabogota.gov.co>

La Contraloría de Bogotá D.C., a través, de los años presenta un balance favorable ya que siempre se han generando ahorros y recuperaciones frente a la inversión que realiza el Distrito Capital.

Gráfica 2
Tasa de Retorno del Control Fiscal Vigencias 2008 a 2017



Fuente: Boletines de Control Fiscal Contraloría de Bogotá D.C.